

JORMILCAR CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|---|----------------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 1 |
| Estado de situación financiera | 4 |
| Estado de resultado integral | 5 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 6 |
| Estado de flujos de efectivo | 7 |
| Notas a los estados financieros | 8 |

Abreviaturas:

| | |
|-----------------|---|
| IASB | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| IESBA | International Ethics Standards Board for Accountants (Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores) |
| IESS | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |
| NIA | Normas Internacionales de Auditoría |
| NIC | Normas Internacionales de Contabilidad |
| NIIF para PYMES | Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas |
| SRI | Servicio de Rentas Internas |
| US\$ | U.S. dólares |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:
JORMILCAR CIA. LTDA.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Jormilcar Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Jormilcar Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de Jormilcar Cía. Ltda. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de Jomilcar Cía. Ltda., no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar

dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

TGS. ECUADOR

Quito, Marzo 6, 2020
Registro No. 1224



Christian Núñez Ávila
Representante Legal

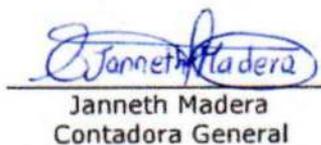
JORMILCAR CIA. LTDA.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

| ACTIVOS | Notas | 31/12/19 | 31/12/18 |
|---|--------------|--------------------------|-----------------|
| | | (en U.S. dólares) | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo y bancos | 4 | 26,456 | 35,592 |
| Otras cuentas por cobrar comerciales | 5 | 27,223 | 30,149 |
| Activos por impuestos corrientes | 8 | 3,121 | 3,423 |
| Inventarios | | - | 594 |
| Total activos corrientes | | <u>56.800</u> | <u>69.758</u> |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Propiedades y equipo y total activos no Corrientes | 6 | <u>303,505</u> | <u>312,367</u> |
| Total | | <u>360,305</u> | <u>382,125</u> |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 7 | 279,924 | 312,955 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 8 | 2,338 | 464 |
| Obligaciones acumuladas | 9 | <u>8,325</u> | <u>2,130</u> |
| Total pasivos | | <u>290,587</u> | <u>315,549</u> |
| PATRIMONIO: | | | |
| Capital social | 10 | 18,000 | 18,000 |
| Reserva legal | | 2,665 | 2,508 |
| Resultados acumulados | | <u>49,053</u> | <u>46,068</u> |
| Total patrimonio | | <u>69,718</u> | <u>66,576</u> |
| Total | | <u>360,305</u> | <u>382,125</u> |

Ver notas a los estados financieros:



Carlos Alberto Molina
Representante legal



Janneth Madera
Contadora General

JORMILCAR CIA. LTDA.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

| | <u>Notas</u> | <u>Año terminado</u> | |
|--|--------------|--------------------------|------------------|
| | | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
| | | <u>(en U.S. dólares)</u> | |
| INGRESOS | 11 | 167,031 | 149,517 |
| GASTOS | 12 | <u>(159,313)</u> | <u>(143,520)</u> |
| UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA | | <u>7,718</u> | <u>5,997</u> |
| GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA | | <u>(4,577)</u> | <u>(1,754)</u> |
| UTILIDAD DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO | | <u>3,141</u> | <u>4,243</u> |

Ver notas a los estados financieros:


Carlos Alberto Molina
Representante Legal


Janneth Madera
Contador General

JORMILCAR CIA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

| | <u>Capital social</u> | <u>Reserva legal</u> | <u>Resultados acumulados</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | 18,000 | 2,037 | 41,825 | 61,862 |
| Utilidad del año | - | - | 4,243 | 4,243 |
| Apropiación de reservas | <u>-</u> | <u>471</u> | <u>-</u> | <u>471</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2018 | 18,000 | 2,508 | 46,068 | 66,576 |
| Utilidad del año | - | - | 3,142 | 3,142 |
| Apropiación de reservas | <u>-</u> | <u>157</u> | <u>(157)</u> | <u>-</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2019 | <u>18,000</u> | <u>2,665</u> | <u>49,053</u> | <u>69,718</u> |

Ver notas a los estados financieros:


Carlos Alberto Molina
Representante Legal


Janneth Madera
Contador General

JORMILCAR CIA. LTDA.

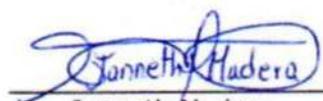
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|---|--------------------------|------------------------|
| | (en U.S. dólares) | |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Recibido de clientes | 167,031 | 148,659 |
| Pagos a proveedores y a empleados | (170,228) | (110,752) |
| Impuesto a la renta | (4,577) | (1,754) |
| Participación trabajadores | <u>(1,362)</u> | <u>(1,142)</u> |
| Flujo neto utilizado en (proveniente de) actividades de Operación | <u>(9,136)</u> | <u>(29,660)</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | | |
| Incremento disminución (incremento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo | (9,136) | (29,660) |
| Saldos al comienzo del año | <u>35,592</u> | <u>65,252</u> |
| SALDOS AL FIN DEL AÑO | <u>26,456</u> | <u>35,592</u> |

Ver notas a los estados financieros:



Carlos Alberto Molina
Representante Legal



Janneth Madera
Contador General

JORMILCAR CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Jormilcar Cía. Ltda., fue constituida en Ecuador en noviembre del 2010; el domicilio principal de la Compañía es en la avenida Av. General Enríquez S/N e Isla Salango.

Su objeto social es la venta al por menor, comisión e intermediación de vehículos usados y motocicletas y alquiler de bienes inmuebles para Locales comerciales y vivienda.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de la Compañía alcanza los 7 empleados, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el deterioro del valor de los inventarios de la Sección 13 o el valor en uso de la Sección 27 de la NIIF para PYMES.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, de acuerdo a la Sección 11 de Instrumentos Financieros Básicos de NIIF para PYMES, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en tres jerarquías, las cuales se describen a continuación:

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico (o un activo similar) en un mercado activo.
- b) Cuando no están disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico (o activo similar) en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas proporciona evidencia del valor razonable.
- c) Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico (o un activo similar) por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando otra técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos bancarios.

2.5 Propiedades y equipo

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento - Después del reconocimiento inicial, propiedades y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipo se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| <u>Ítem</u> | <u>Vida útil (en años)</u> |
|------------------------|----------------------------|
| Edificios | 20 |
| Maquinaria | 10 |
| Equipos de oficina | 10 |
| Equipos de computación | 3 |

2.5.4 Retiro o venta de propiedades y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa el impuesto a la renta por pagar corriente. El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto a la renta se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.7 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas antes de impuesto a la renta de acuerdo con disposiciones legales.

2.9 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento que la Compañía pueda otorgar.

2.10 Gastos - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.12 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.13 Aplicación de las Modificaciones de 2015 a los fundamentos de las conclusiones de la NIIF para PYMES - En mayo de 2015, el IASB emitió modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente. Un resumen de estas modificaciones es como sigue:

Modificaciones a las NIIF para PYMES como consecuencia de la revisión integral inicial

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para PYMES durante la revisión integral inicial. Estos son de los tipos siguientes:

- (a) Tres cambios significativos.
- (b) Doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas.
- (c) Siete exenciones nuevas de los requerimientos de la NIIF para PYMES que se permiten solo en casos especiales.
- (d) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición.
- (e) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición.
- (f) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Cambios significativos en la NIIF para PYMES

El IASB realizó tres cambios significativos durante la revisión integral inicial:

- (a) Incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- (b) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12.
- (c) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de exploración y evaluación con la NIIF 6.

Otros cambios en la NIIF para PYMES

NIIF nuevas y revisadas

El IASB realizó doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de las NIIF nuevas y revisadas durante la revisión integral inicial.

Exenciones nuevas

El IASB añadió siete exenciones nuevas durante la revisión integral inicial que se permiten en casos especiales:

- (a) Cuatro exenciones por el esfuerzo o costo desproporcionado (véanse los párrafos FC239) a FC241).
- (b) Dos exenciones para transacciones de control comunes (véase el párrafo FC242 y FC243).
- (c) La exención en el párrafo 70 de la NIC 16 de que una entidad puede usar el costo de la pieza de repuesto como un indicador del cuál fue el costo de la pieza repuesta en el momento en que se adquirió o construyó, si no fuera practicable determinar el importe en libros de los últimos. Esta exención se añadió en respuesta a las preocupaciones planteadas en el PN de 2013 de que las NIIF para PYMES no debe ser más onerosa que las NIIF completas.

Exenciones por esfuerzo y costo desproporcionado

FC239 El IASB decidió añadir exenciones por esfuerzo o costo desproporcionado para los requerimientos siguientes en la NIIF para PYMES:

- (a) Medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable de las Secciones 11 y 12.
- (b) Reconocimiento de activos intangibles de la adquirida de forma separada en una combinación de negocios.
- (c) El requerimiento de medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo a valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir.
- (d) El requerimiento de compensar activos y pasivos por impuesto a las ganancias.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Compañía.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha identificado activos con indicios de deterioro que requieran una provisión.

3.2 Estimación de vidas útiles de propiedad y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Corresponde a depósitos de disponibilidad inmediata que se mantiene principalmente en instituciones financieras locales.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| <i>Otras cuentas por cobrar:</i> | | |
| Anticipo proveedores | 2,000 | 14,568 |
| Otras | <u>25,223</u> | <u>15,581</u> |
| Total | <u>27,223</u> | <u>30,149</u> |

6. PROPIEDADES Y EQUIPO

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Costo o valuación | 388,256 | 388,256 |
| Depreciación acumulada | <u>(84,751)</u> | <u>(75,889)</u> |
| Total | <u>303,505</u> | <u>312,367</u> |
| <i>Clasificación:</i> | | |
| Terreno | 150,000 | 150,000 |
| Obras en Construcción | - | 64,686 |
| Edificio | 149,173 | 59,956 |
| Muebles y Enseres | 2,200 | 21,615 |
| Maquinaria y Equipo | 2,132 | 9,767 |
| Equipo de computación | - | 5,955 |
| Herramientas | <u>-</u> | <u>388</u> |
| Total | <u>303,505</u> | <u>312,367</u> |

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

| <u>Costo</u> | 31 de diciembre del 2017 | <u>Adiciones</u> | 31 de diciembre del 2018 | <u>Ajustes</u> | 31 de diciembre del 2019 |
|------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Terreno | 150,000 | - | 150,000 | - | 150,000 |
| Edificio | 34,956 | 100,000 | 134,956 | 64,686 | 199,642 |
| Obras en construcción | 15 | 64,671 | 64,686 | (64,686) | - |
| Maquinaria y equipo | 10,656 | - | 10,656 | - | 10,656 |
| Muebles y enseres | 21,615 | - | 21,615 | 388 | 22,003 |
| Equipo de computación | 5,955 | - | 5,955 | - | 5,955 |
| Herramientas | <u>388</u> | <u>-</u> | <u>388</u> | <u>(388)</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | 223,585 | 164,671 | 388,256 | - | 388,256 |
| Depreciación acumulada | <u>(889)</u> | <u>(75,000)</u> | <u>(75,889)</u> | <u>(8,862)</u> | <u>(84,751)</u> |
| Total | <u>222,696</u> | <u>(89,671)</u> | <u>312,367</u> | <u>(8,862)</u> | <u>303,505</u> |

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Cuentas por pagar comerciales:</i> | | |
| Proveedores locales | <u>1,483</u> | <u>78,344</u> |
| Subtotal | 1,483 | 78,344 |
| <i>Otras cuentas por pagar:</i> | | |
| Otras | <u>278,441</u> | <u>234,611</u> |
| Subtotal | 278,441 | 234,611 |
| Total | <u>279,924</u> | <u>312,955</u> |

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente:

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|--|-----------------|-----------------|
| <i>Activos por impuesto corriente:</i> | | |
| Crédito tributario del impuesto a la renta | <u>3,121</u> | <u>3,423</u> |
| Total | <u>3,121</u> | <u>3,423</u> |
| <i>Pasivos por impuestos corriente:</i> | | |
| Obligaciones con Servicio de Rentas Internas | <u>2,338</u> | <u>464</u> |
| Total | <u>2,338</u> | <u>464</u> |

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|--|-------------------|-----------------|
| | (en U.S. dólares) | |
| Utilidad (antes de participación a trabajadores) | 9,080 | 7,611 |
| (-) 15% Participación a trabajadores | <u>(1,362)</u> | <u>(1,142)</u> |
| (+) Gastos no deducibles | <u>13,087</u> | <u>1,505</u> |
| Base imponible para el impuesto a la renta | <u>20,805</u> | <u>7,974</u> |
| Impuesto a la renta | <u>4,577</u> | <u>1,754</u> |

Las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria de los años 2016 al 2019.

Aspectos tributarios

El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Registro Oficial la "Ley de Simplicidad y Progresividad Fiscal", que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales, y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Un detalle de los principales cambios es como sigue:

Régimen Impositivo para Microempresas

- La tarifa del impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.
- De manera semestral se efectuará la declaración y pago correspondiente a IVA e ICE.

- No serán considerados agentes de retención de IVA ni de impuesto a la renta, excepto en los casos establecidos en la Ley.
- No pueden acogerse a este régimen aquellos contribuyentes que prestan servicios profesionales, actividades de construcción, urbanización, lotización ocupación liberal, relación de dependencia, ni los que perciban únicamente rentas de capital.
- No se pueden mantener en este régimen más de 5 ejercicios fiscales.

Impuesto a la renta

- Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.
- Si la sociedad que distribuye el dividendo incumple el deber de informar sobre su composición societaria, aplica la retención, sobre la parte correspondiente, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales (35%).
- Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisiones de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Para personas naturales residentes en Ecuador la retención por distribución de dividendos será de hasta el 25% y el impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.

Impuesto al Valor Agregado – IVA

- Se incluyen productos y servicios que gravaran tarifa 0%.
- Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales será quien asuma el IVA.
- Se considera hecho generador del IVA a la comisión en los servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal.

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Beneficios sociales | 6,963 | 988 |
| Participación trabajadores | <u>1,362</u> | <u>1,142</u> |
| Total | <u>8,325</u> | <u>2,130</u> |

10. PATRIMONIO

10.1 Capital Social - El capital social autorizado consiste de 18,000 acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

10.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

11. INGRESOS

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|----------------|-----------------|-----------------|
| Comisiones | 117,010 | 142,207 |
| Arriendos | 46,800 | - |
| Otros ingresos | <u>3,221</u> | <u>7,310</u> |
| Total | <u>167,031</u> | <u>149,517</u> |

12. GASTOS

Un detalle de gastos por su naturaleza es como sigue:

| | <u>31/12/19</u> | <u>31/12/18</u> |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Sueldos | 46,382 | 52,272 |
| Mantenimiento y reparaciones | 16,700 | 6,379 |
| Honorarios profesionales | 14,369 | 4,328 |
| Beneficios sociales | 11,088 | 10,797 |
| Gasto por depreciación | 8,862 | 15,000 |
| Beneficios definidos | 6,787 | - |
| Aporte a la seguridad social | 5,612 | 6,256 |
| Gasto por servicios básicos | 3,770 | 2,179 |
| Combustibles y lubricantes | 3,243 | 1,721 |
| Seguros y reaseguros | 2,336 | - |
| Impuestos y contribuciones | 1,740 | 10,965 |
| Suministros y materiales | 1,421 | 27,016 |
| Participación a trabajadores | 1,362 | - |
| Otros gastos | <u>35,641</u> | <u>6,607</u> |
| Total | <u>159,313</u> | <u>143,520</u> |

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

COVID-19 - Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el "estado de excepción" que implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

En razón de estas circunstancias, las operaciones de la Compañía se han visto afectadas desde el 17 de marzo del 2020, lo que ha ocasionado que la Compañía tome decisiones y evalúe de manera permanentemente esta situación; definiendo como prioridades principales las siguientes:

- Cuidar de la salud de nuestros empleados bajo la modalidad de teletrabajo.
- Mantener niveles adecuados de liquidez para la operación.
- Comunicación electrónica de manera permanente con empleados, proveedores y socios.
- Análisis de financiamientos con entidades financieras.

Estas situaciones podrían impactar el negocio de la Compañía; sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 6, del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido presentados y aprobados por la Junta de Accionistas en Marzo 2, del 2020.

JORMILCAR CÍA. LTDA.

*Informe de procedimientos acordados
relacionados con el cumplimiento de las
normas para prevenir el lavado de activos al
31 de diciembre del 2019.*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los señores Accionistas de
Jormilcar Cía. Ltda.

Hemos realizado los procedimientos detallados en el Anexo adjunto, los cuales fueron establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador mediante Resolución n No. SCVS.DNPLA.15.008 del 12 de junio del 2015, y acordados con la Administración de Jormilcar Cía. Ltda., los procedimientos son realizados con el propósito de asistir a la Compañía en la verificación del cumplimiento de lo previsto en las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador mediante Resolución No. SCVS.DSC. 14.009 del 18 de julio del 2014. La aplicación de los procedimientos acordados fue llevada a cabo de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 Compromisos para Efectuar Procedimientos Acordados Relacionados con Información Financiera. La suficiencia de los procedimientos acordados es exclusiva responsabilidad de la Compañía; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los mismos, ya sea para el propósito para el cual este informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

Los resultados de la aplicación de los procedimientos se incluyen en el Anexo adjunto.

Debido a que los procedimientos antes mencionados no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, no expresamos seguridad de auditoría o revisión, sobre la información financiera y no financiera de la Compañía, utilizada en estos procedimientos. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe se emite exclusiva mente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y los procedimientos especificados en el Anexo adjunto y, no se extiende a los estados financieros de Jormilcar Cía. Ltda, tomados en su conjunto.

TGS. ECUADOR

Quito, Marzo 6, 2020

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS Y RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1. Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Verificamos la calificación del señor Jonathan David Molina Ordoñez como Oficial de Cumplimiento Principal de la Compañía. Adicionalmente, verificamos que el código de registro asignado a la Compañía por parte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE es el No.4037

2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.

Verificamos que la Compañía dispone del "*Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos*" y que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por Jormilcar Cía Ltda., se encuentran definidos en el referido manual. El manual fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 01 de mayo del 2018.

3. En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando haya decidido tener un solo manual y/ u Oficial de Cumplimiento único.

La Compañía no forma parte de un grupo empresarial; por lo tanto, su manual para la prevención de lavado de activos es para uso exclusivo de la compañía.

4. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la junta de Socios o Accionistas y/ o Directorio.

Verificamos que con fecha 15 de enero del 2020, el Oficial de Cumplimiento preparó el informe anual de funciones por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 06 del 2020), se ha celebrado la Junta ordinaria de accionistas en la cual, se conoció y aprobó el informe anual del Oficial de Cumplimiento del año 2019.

5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

Seleccionamos aleatoriamente los meses reportados de: marzo, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre del 2019 y realizamos lo siguiente:

5.1. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS Y RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Consolidamos la información mensual de las operaciones o transacciones individuales o conjuntas de los meses de marzo, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre del 2019, cuyos montos fueron iguales o superiores al umbral legal (US\$10,000). Las operaciones fueron obtenidas de la base de facturación, por cuanto dicha base conjunta mente con los estados de cuenta de los bancos constituyeron la fuente de información utilizada por la Compañía para reportar mensualmente las transacciones en el (RESU).

Con el objetivo de validar la integridad de las bases proporcionadas, realizamos el reproceso de generación de las mismas y procedimos a extraer las transacciones por importes iguales o superiores al umbral legal, las cuales se originaron a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE.

Durante el año 2019, la Compañía reportó a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE todas las operaciones que superaron el umbral legal, de acuerdo a los instructivos, estructura y contenido establecido por la UAFE, las cuales no incluyen aquellos pagos efectuados por sus clientes, terceros o compañías relacionadas distintos a los provenientes de las operaciones ordinarias de la Compañía.

5.2. Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

Solicitamos el reporte mensual (RESU) de los meses de marzo, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre del año 2019 y verificamos que estos reportes hayan sido enviados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE.

5.3. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.

De los meses seleccionados, validamos que todas las operaciones de clientes que superaron el umbral legal y que fueron realizadas a través de los medios de pago o definidos por la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE hayan sido reportadas.

Durante el año 2019, la Compañía reportó a la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE, todas las operaciones que superaron el umbral legal, de acuerdo a los instructivos, estructura y contenido establecido por la UAFE, las cuales no incluyen aquellos pagos efectuados por sus clientes, terceros o compañías relacionadas distintos a los provenientes de las operaciones ordinarias de la Compañía.

5.4. Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5 % de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS Y RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Para cada uno de los meses seleccionados tomamos aleatoriamente el 5% de los clientes y revisamos el cumplimiento de las políticas de debida diligencia, conforme lo requerido en la normativa correspondiente y no identificamos observaciones que deban ser reportadas.

Confirmamos que sobre dicha muestra la Compañía aplicó las políticas de debida diligencia establecidas en el Manual para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

6. Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Determinamos que el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes, proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital. La custodia de los expedientes de clientes se encuentra a cargo del Oficial de Cumplimiento y del Departamento de Contabilidad, los cuales mantienen los archivos físicos de los clientes.

7. Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Verificamos la existencia de la matriz de riesgo, en la que se encuentran detallados los riesgos asociados y planes de acción para atenuar el delito de lavado de activos. Verificamos que el Oficial de Cumplimiento, al momento de la aplicación de la matriz de riesgo como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos, solicita y revisa la siguiente documentación soporte:

Formulario de conozca al cliente, formulario de licitud de fondos, declaración de no ser persona expuesta políticamente (PEPs), documentos de ciudadanía y papeleta de votación, copia de al menos un servicio básico y RUC de la Compañía y validación en la lista Clinton.

La matriz de riesgo fue elaborada por el Oficial de Cumplimiento e informada a la Gerencia de la Compañía. La matriz de riesgo es utilizada por el Oficial de Cumplimiento para determinar el nivel de riesgo al cual se encuentra expuesta la Compañía, en cuanto a la prevención del lavado de activos.

El custodio de los expedientes de cliente está a cargo del departamento de contabilidad y del Oficial de Cumplimiento.